



**Sistema Documentado de Control de Cadena de Custodia No Exclusiva  
para la producción de Xate Certificado de la UMF UAXACTUN.**

**Uaxactún, Flores, Petén  
Actualización Diciembre del 2015, por OMYC (Regencia)**

## INDICE

A. Introducción .....	1
B. Objetivo .....	2
C. Importancia del Sistema Documentado de Control de Xate .....	2
I. COMPRAS Y RECEPCION .....	2
a) Procedimientos para la recepción de xate certificado FSC en bodega .....	2
b) Procedimientos para la verificación de la certificación FSC del material ingresado a bodega .....	3
c) Manipulación de materiales después de su recepción en bodega .....	4
d) Procedimientos de registro de cantidades de materiales certificados recibidos .....	4
e) Personal responsable de compras y recepción .....	4
f) Formularios de registro utilizados para compras y recepción .....	5
II. PRODUCCION .....	5
a) Período de afirmación o declaración FSC .....	5
b) Producción FSC 100% .....	5
b.1) Procedimientos para separar producción e identificación de xate certificado .....	5
b.2) Procedimientos para el seguimiento de xate certificado dentro de la bodega de clasificación y empaque .....	6
b.3) Registro de cantidades de xate FSC 100% utilizado en producción .....	7
c) Personal responsable de la producción .....	7
d) Formularios/Registros utilizados en la producción .....	8
III. MANIPULEO Y VENTA DE PRODUCTOS .....	8
a) Identificación de los Productos FSC-Certificados .....	8
b) Registros de cantidades de Productos Terminados FSC-Certificados .....	9
c) Facturas .....	9
d) La Lista de Empaque .....	10
Un ejemplo de lista de empaque se presenta en el Anexo 15. ....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
e) Personal responsable de manipuleo y venta de productos .....	10
IV. TERCERIZACION .....	10
V. ETIQUETADO Y MERCADEO .....	11
a) Solicitud de aprobación para todo uso de Marcas Registradas .....	11
b) Correspondencia de Revisión y Aprobación .....	11
c) Categorías de Etiquetas FSC .....	12
d) Personal responsable del uso de marcas registradas .....	12
VI. MANTENIMIENTO DE DATOS .....	12
a) Datos resumidos de volúmenes .....	12
b) Listado de compradores .....	13
c) Listado de Grupo de productos FSC .....	13
d) Mantenimiento de Datos .....	13
VII. CAPACITACION .....	13
a) Procedimientos de capacitación .....	13
b) Registros de capacitaciones .....	14
Anexo 1. Copia de una licencia de colecta emitida por CONAP .....	15
Anexo 2. Normas establecidas por el CONAP para usuarios de licencias de colecta de xate. ....	17
Anexo 3. Trámites y etapas de la cadena productiva del xate en vías de certificación .....	18
Anexo 4. Formulario para el ingreso de xate a bodega. ....	20
Anexo 5. Identificación de bultos para el ingreso a bodega. ....	21
Anexo 6. Boleta para el control de producción .....	221
Anexo 8. Boleta para el control de egreso de paquetes de bodega a cuarto frío .....	242
Anexo 9. Nota de envío para el traslado de paquetes entre la bodega de la comunidad y el cuarto frío. ....	253
Anexo 10. Boleta de ingreso a cuarto frío. ....	264
Anexo 11. Guía de transporte para respaldar legalmente el movimiento de xate entre la bodega y el cuarto frío .....	275
Anexo 12. Guía de transporte para respaldar legalmente el movimiento de xate entre el cuarto frío y ciudad de Guatemala. ....	28
Anexo 13. Ejemplo de la actual factura para venta del producto .....	29
Anexo 14: Cualificaciones del personal involucrado en el manipuleo de producto certificado .....	28

## **A. Introducción**

Las concesiones forestales comunitarias en especial Uaxactún iniciaron un proceso de certificación forestal del producto no maderable xate desde el mes de mayo del año 2007. El mecanismo utilizado para tener un adecuado grado de certeza en la obtención de la certificación de este producto, fue implementar un proceso previo denominado SmartStep (certificación gradual) el cual permitió conocer las principales debilidades relacionadas al manejo técnico y administrativo, para posteriormente enmendarlas y así cumplir con el estándar del caso. Se generaron una serie de precondiciones, acciones correctivas y no conformidades mayores y menores.

El presente Sistema Documentado Control (SDC) de Cadena de Custodia (CdC) es de aplicación general en los procedimientos de corta, transporte, selección, señalización, empaque y comercialización de xate de las distintas especies certificadas y no certificadas (CdC No Exclusiva) de las concesiones forestales comunitarias de Carmelita, Uaxactún y Afisap.

Debido a que las tres concesiones forestales comunitarias tendrán un sistema de CdC no exclusiva y los productos no incluyen la mezcla o combinación de materiales certificados y no certificados, se obtendrán solamente dos tipos de productos según su estatus de certificación: **“xate certificado”** (FSC 100% / xate extraído dentro de la unidad de manejo –UM- y bajo corte selectivo) y **“xate No certificado”** (extraído fuera de la UM).

El SDC constituye un documento base y de consulta que define las acciones, procedimientos y uso de formularios, códigos, entre otros elementos que se utilizarán durante los ingresos, selección, y comercialización de xate por parte de las tres concesiones. La elaboración del SDC es una de las No Conformidades Mayores identificadas en el proceso de certificación gradual y expuesta a continuación:

## **B. Objetivo**

Contar con una herramienta que permita, a las tres concesiones en proceso de certificación, implementar un sistema documentado de control que cuente con procedimientos para el seguimiento y manipuleo del xate certificado.

## **C. Importancia del Sistema Documentado de Control de Xate**

El sistema documentado de control basa su importancia en tener la posibilidad de establecer un sistema productivo funcional, claro y sobre todo que mantenga estricto control de la producción del material certificado y no certificado, permitiendo establecer una cadena productiva ordenada. Además el sistema documentado de control define al personal responsable de cada proceso, hace una descripción de los formularios y documentos de constancia para el seguimiento del material certificado durante las diferentes líneas de producción.

El sistema productivo actual de las tres concesiones comunitarias y su modalidad de manejo en la producción permitirá con falibilidad implementar el nuevo sistema documentado de control, ya que durante un periodo mayor a un año las tres concesiones han mantenido documentación clara de todo el proceso productivo y han sido ampliamente capacitadas en cuanto al manejo de boletas y controles de producción. La diferencia con la propuesta del nuevo SDC se basa en identificar la fuente de producción y esto indicará con claridad si se trata de “**xate certificado**” (si es cortado dentro de la concesión y bajo el sistema de preselección de campo) o “**no certificado**” (si es cortado fuera de la concesión).

## **I. COMPRAS Y RECEPCION**

### **a) Procedimientos para la recepción de xate certificado FSC en bodega**

El proceso productivo del xate da inicio con el trámite para la obtención de la Licencia de Colecta o Aprovechamiento de Vida Silvestre y se realiza ante la sección de productos forestales no maderables del CONAP en Petén. La licencia es emitida especificando detalles del aprovechamiento y es otorgada al representante legal de la concesión. Posterior a la aprobación de los planes de manejo de xate en CONAP, no se otorgan licencias de colecta a contratistas particulares.

En el caso de contratistas de empresas particulares o independientes que radiquen dentro de la concesión forestal y que deseen trabajar en la comercialización de este producto, deben pedir autorización al administrador del proyecto de xate para conocer que campamentos están disponibles (activos) acorde al plan de manejo. En el **Anexo 1** se presenta un ejemplo de la licencia de colecta emitida por CONAP y en el **Anexo 2** se presenta un ejemplo del reverso de una licencia de coleta de xate con una serie de normas establecidas por el CONAP.

Una vez tramitada la licencia y establecidos los sectores y campamentos a trabajar, se inicia la recolección de palmas en el bosque y posteriormente se da el ingreso del producto a bodega para su clasificación (esta es considerada una fase de orden comercial).

Acorde al flujo productivo del xate en las concesiones mencionadas (**Anexo 3**), la fase de recepción en bodega se identifica como F2.

#### **b) Procedimientos para la verificación de la certificación FSC del material ingresado a bodega**

El ingreso de xate de cualquier especie autorizada por el plan de manejo a la bodega deberá estar debidamente respaldado por la boleta respectiva en la cual, como mínimo, se debe indicar la fecha, el nombre del campamento donde se extrajo el producto, el nombre del xatero, el número de bultos y si el producto fue extraído dentro o fuera de la UM. Es el encargado de bodega<sup>1</sup> quien verificará esta información.

Las normas para considerar la recepción de **“xate certificado”** en las bodegas son dos:

- ⇒ El xate fue extraído dentro de la UM y bajo el plan de manejo.
- ⇒ El xate fue cortado con criterios selectivos (a nivel de campo).
- ⇒ El xate es comercializado a través de la bodega comunitaria.

**No se considera xate certificado** el extraído fuera de la UM o bien dentro de la UM pero sin criterios selectivos y fuera de las normas establecidas por el plan de manejo.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), es el ente estatal que puede constatar la implementación del plan de manejo de xate.

Algunos casos excepcionales o especiales serán analizados en su momento por el regente forestal.

### **c) Manipulación de materiales después de su recepción en bodega**

Debido a que las tres concesiones reciben, clasifican y comercializan principalmente xate certificado proveniente de su UM, el procedimiento de identificación y separación se basará en el producto **“no certificado”**, el cual eventualmente puede ser comprado fuera de la UM o a empresas o personas individuales. El xate **“no certificado”** que ingresen a la bodega será identificado en un lugar visible y será atendido con exclusividad por una sola seleccionadora y en un área especial dentro de la bodega, así como también se almacenará en áreas especialmente designadas para el efecto o será diferenciado con rótulos móviles como **“Xate No certificado”**.

Esta separación documental y física será manejada con extremo cuidado por el encargado de bodega en colaboración con las seleccionadoras y el empacador.

### **d) Procedimientos de registro de cantidades de materiales certificados recibidos**

El administrador de la bodega de xate de cada una de las concesiones registrará y controlará el ingreso de la material certificado. Estos registros se llevarán en archivos físicos establecidos en cada bodega. El formato especificará con puntualidad el estatus del producto ingresado como **“Certificado”** o **“No Certificado”**. Un ejemplo del formato utilizado para el ingreso de xate es presentado en el **Anexo 4**.

Una vez ingresados los “bultos” a la bodega se procederá a asignarle a cada seleccionadora el lote de xate para su selección. Cabe mencionar que en el caso se ingresar xate **“no certificado”** será clasificado por separado y asignado a una sola clasificadora.

### **e) Personal responsable de compras y recepción**

La recepción del xate estará realizada por el encargado de la bodega o bien por alguna persona delegada por éste y debidamente capacitada en el manejo y control del producto. Encargados de bodega y Calidad; Juan Dionicio Cruz Coc y Soraida Méndez Chi.

El adecuado ingreso del producto será supervisado eventualmente por el regente forestal, el presidente de la junta directiva o bien personal de apoyo hacia el proyecto de exportación comunitaria directa.

## **f) Formularios de registro utilizados para compras y recepción**

El formulario utilizado para la recepción de bultos en bodega se presenta en el **Anexo 4** del presente documento. A su vez los bultos están identificados para su ingreso con la información descrita en el **Anexo 5**.

## **II. PRODUCCION**

### **a) Período de afirmación o declaración FSC**

El período de declaración que utilizarán las concesiones forestales será semestral, para lo cual se realizarán informes sobre los ingresos, movimientos y egresos de **“xate certificado”** y **“no certificado”**. Esta información deberá estar disponible en cualquier momento para la revisión por parte de Rainforest Alliance-cert.

Actualmente las concesiones forestales trabajan mayoritariamente con producto originario de sus UM, implementando el plan de manejo y bajo un sistema de corta selectiva (**“xate certificado FSC 100%”**), sin embargo, existen oportunidades en las cuales las concesiones se abastecen de xate extraído fuera de la UM por lo que podría existir la posibilidad de hacer envíos o embarques mixtos (xate certificado y no certificado), para lo cual se diseñará y aplicará procedimientos específicos e informará oportunamente a Rainforest Alliance-cert. En todo caso los procedimientos para separar el material certificado del no certificado serán cuidadosos y claros.

### **b) Producción FSC 100%**

#### **b.1) Procedimientos para separar producción e identificación de xate certificado**

Tal y como se especifica en la sección I.c, la separación se basará en la identificación de xate **“no certificado”**, debido a que las tres concesiones principalmente trabajan con xate certificado. Sin embargo, no se excluye la identificación de xate certificado en los casos de posible contaminación o confusión. Cabe mencionar que el sistema productivo de las concesiones permite llevar un adecuado control en este sentido, debido a que no se corta simultáneamente de varios campamentos, ni tampoco se hace de campamentos dentro y fuera de la concesión en la misma época. Además se maneja un estricto control del número de bultos que se reciben por día y su origen.

El procedimiento de separación e identificación será el siguiente:

1. Xate **“no certificado”**: Ingresado a una sección especial de la bodega y clasificado por una sola persona, quien identificara las gruesas con listones de color rojo.
2. Xate **“certificado”**: Ingresado al área general de la bodega. Cuando exista posibilidad de contaminación o confusión con xate **“no certificado”** se usarán listones de color verde.
3. Los materiales también podrían ser almacenados de forma separada o diferenciando su estatus de certificación con rótulos: **Material Certificado o Material No Certificado** (en el caso de ser necesario).
4. El **“xate no certificado”** no podrá portar las etiquetas que poseen los sellos que acreditan la certificación del producto.

#### **b.2) Procedimientos para el seguimiento de xate certificado dentro de la bodega de clasificación y empaque**

Posterior a dar ingreso oficial a los bultos, desatarlos y asignarlos a las personas encargadas de la selección (seleccionadoras) se procede a la clasificación del xate (dichas seleccionadoras han sido ampliamente capacitadas). Se les asigna a cada una cierta cantidad de bultos provenientes de un mismo xatero y ella realiza la clasificación seccionando dos tipos de calidad: regular y super (para el caso de xate jade). Durante esta etapa se hacen dos labores principales: conocer el rendimiento por bulto de cada xatero (para poder saber su producción y monto de pago) y también se conoce cual es la cantidad de gruesas trabajadas por cada seleccionadora. El correcto uso de las boletas respectivas es supervisado por el encargado (a) de bodega y el llenado de las mismas es una labor más de las seleccionadoras.

El seguimiento del **“xate certificado”** se realizará con base a la identificación de los manojos o gruesas seleccionadas según su estatus de certificación, tal y como se especifica en el inciso b.1.

Posterior a conocer el rendimiento obtenido por cada uno de los bultos entregados por los xateros se hace una estimación del monto a pagar (acorde al precio establecido) y se le notifica al xatero por medio de la boleta correspondiente. La boleta de rendimiento por xatero además de ser enviado al campamento de recolección, es enviado también al sistema

contable de la concesión para conocer el rendimiento y monto a pagar a cada uno de los xateros que se encuentran comercializando su producto a la bodega.

El mecanismo se hace operativo cuando el xatero se presenta a realizar el cobro a la oficina administrativa de la concesión y deben coincidir los montos presentados por el xatero y los documentados en el sistema administrativo. A su vez este control sirve para que el xatero conozca el rendimiento de xate en cada uno de los envíos y poder tomar en consideración la calidad de xate que esta recolectando. El administrador (a) de la bodega de xate es el encargado de enviar la información de rendimiento y montos al xatero, firmando el formato correspondiente.

Una vez clasificado el producto es empaquetado y se envía hacia el cuarto frío para su posterior exportación.

### **b.3) Registro de cantidades de xate FSC 100% utilizado en producción**

Este registro se llevará a cabo por medio de boletas que especifican la fecha en la cual se esta seleccionando el producto, el nombre del xatero que entrega el bulto, el nombre de la seleccionadora que procesa el producto, la cantidad de producida (en base a las dos calidades comercializadas actualmente: regular y súper para xate jade), además se especifica en la boleta el total en quetzales a pagar al xatero, el nombre del campamento de origen y nuevamente se da a conocer si se trata de **“xate certificado”** o **“xate no certificado”**. De acuerdo al sistema productivo actual, se estarían manejando básicamente dos tipos de productos: **FSC 100% y “no certificado”**.

El sistema de boletas permitirá tener control sobre las cantidades y proporciones de material FSC 100% utilizado o enviado en cada uno de los embarques.

### **c) Personal responsable de la producción**

Todo el sistema productivo de xate es manejado básicamente por el administrador de la bodega, quien maneja el control de ingreso de bultos a bodega, el rendimiento del xate, el empaque del producto y su posterior transporte a cuarto frío. Dentro del sistema productivo establecido en el **Anexo 3** del presente documento, es importante la participación de los pilotos de vehículos que ingresan a los campamentos a acopiar el xate, las encargadas de control y calidad en la bodega y el encargado del cuarto frío ubicado en el área central de Petén.

#### **d) Formularios/Registros utilizados en la producción**

Posterior al ingreso de los bultos a la bodega de xate, existen varias boletas que se utilizan para el control de clasificación y producción:

1. Boleta para el control de producción (**Anexo 6**)
2. Boleta para el control de reporte de selección de hoja (**Anexo 7**)
3. Boleta para el control de egreso de paquetes (**Anexo 8**)
4. Nota de envío para traslado de paquetes (lista de empaque) entre la bodega y el cuarto frío o su próximo destino. (**Anexo 9**)
5. Boleta de ingreso a cuarto frío (**Anexo 10**)

### **III. MANIPULEO Y VENTA DE PRODUCTOS**

#### a) Identificación de los Productos FSC-Certificados

Tal y como se especifica en la sección I.c y II.b.1, la separación se basará en la identificación de xate **“no certificado”**, debido a que en la unidad de manejo se procesan en mayor proporción xate certificado. Igualmente que en los casos anteriores, no se excluye la identificación del **“xate certificado”** cuando exista riesgo de contaminación o confusión. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad este caso no se da con frecuencia debido a que las comunidades no acopian simultáneamente xate proveniente de dentro y fuera de su concesión.

El procedimiento de separación e identificación será el siguiente:

1. Materiales **“no Certificados”**: Marcas (normalmente material plástico como nylon) de color rojo.
2. Materiales **“certificados”** cuando exista posibilidad de contaminación o confusión con materiales no certificados: Marcas (normalmente material plástico como nylon) de color verde.
3. Los materiales serán almacenados de forma separada o diferenciando su estatus de certificación con rótulos: Material Certificado FSC 100% o Material No Certificado.

## **b) Registros de cantidades de Productos Terminados FSC-Certificados**

El registro de las cantidades de productos terminados FSC-Certificados se llevará a cabo en dos fases. La primera se llevará a cabo en la bodega de clasificación y empaque ubicada en cada una de las concesiones, en donde se registra la cantidad de paquetes que se enviarán al cuarto frío (mediante boleta ubicada en el **Anexo 9**). A su vez se utilizará para respaldar el transporte entre la bodega y el cuarto frío una Guía de Transporte de Vida Silvestre emitida por CONAP (ejemplo en **Anexo 11**) y una lista de empaque (**Anexo 9**), en la cual se especificará la cantidad de paquetes transportado, su calidad y su estatus de certificación.

La segunda se llevara a cabo al consolidar la carga en el cuarto frío (mediante boleta ubicada en el **Anexo 10**).

Además se hace mención de que el transporte del producto entre el cuarto frío y ciudad de Guatemala (para su posterior exportación) será respaldado también con una Guía de Transporte de Vida Silvestre emitida por CONAP (ejemplo en **Anexo 12**).

En el caso de la boleta establecida en la primera fase del registro en mención, esta será manejada por el administrador de cada una de las bodegas, mientras que en el caso de la boleta descrita para la segunda fase (ingreso de material de cuarto frío) esta será manejada por el Sr. Administrador del cuarto frío en turno.

## **c) Facturas**

Las facturas (**Anexo 13**) emitidas por la venta de productos incluirán la siguiente información:

1. Fecha de emisión.
2. Nombre, dirección del comprador y número de identificación tributaria cuando corresponda.
3. Estatus de certificación del producto. Cuando el producto sea certificado se identificará con el número de código de certificación y la declaración “**FSC 100%**”. Cuando el producto no sea certificado no se identificará con la designación anterior.
4. Descripción del producto enviado (cantidad, descripción, nombre científico, especie, valor por unidad y valor total).

#### **d) La Lista de Empaque para exportación.**

Este es el documento que describe al producto y las cantidades, es normalmente exigido en trámites aduanales y de exportación y por las empresas navieras. Incluirá la siguiente información:

1. Número de embarque.
2. Lugar y fecha.
3. Nombre y dirección de destino.
4. Descripción del embarque (número de paquetes, especies, calidad, kilogramos, libras).
5. Nombre y firma del encargado de comercialización.
5. Estatus de certificación del producto. Cuando el producto sea certificado se identificará con el número de código de certificación y la declaración “**FSC 100**”. Cuando el producto no sea certificado no se identificará con la designación anterior. Cuando se mezclen productos certificados y no certificados en un embarque, se utilizarán dos listas de empaque diferenciadas según el estatus de certificación de los productos.

#### **e) Personal responsable de manipuleo y venta de productos**

El administrador comunitario será el gestor de negocios para la exportación comunitaria de xate (Sr. Salvador García Rodríguez), es quién realizará las gestiones comerciales y de negociación con los clientes.

El administrador de la bodega de xate (Sr. Juan Dionicio Cruz Coc), es quién supervisará el empaque y despacho de los productos, según sus especificaciones y estatus de certificación, para su envío y proporcionará los datos para el registro de información en los documentos que acompañan el envío (Factura y Lista de Empaque).

Las gestiones de despacho y empaque de productos deberán contar con la supervisión de cada uno de los presidentes de las juntas directivas de las concesiones comunitarias.

### **IV. TERCERIZACION**

La tercerización no es un procedimiento considerado dentro de la cadena de producción y comercialización actual del xate. Sin embargo, en el caso de que se requiera de su

implementación se informará a Rainforest Alliance-cert para las consideraciones correspondientes.

## **V. ETIQUETADO Y MERCADEO**

### **a) Solicitud de aprobación para todo uso de Marcas Registradas**

Antes del uso de marcas y logotipos de Rainforest Alliance-cert y/o FSC se solicitará la aprobación a Rainforest Alliance-cert. Esto incluye la utilización de estas marcas registradas y logotipos sobre el producto o fuera del mismo, tal como:

1. Etiquetas colocadas sobre el producto cuando incluyan logotipos y/o marcas registradas de Rainforest Alliance-cert y FSC.
2. Uso de logotipos del FSC o Rainforest Alliance-cert en facturas, notas de envío y otro tipo de documentos.
3. Folletos o trifolios publicitarios o de mercadeo.
4. Páginas Web.
5. Rótulos, carteles y cualquier tipo de material publicitario o de mercadeo.

En las etiquetas y cualquier material publicitario de sus productos y actividades implementadas por las concesiones que cuenta con el certificado para xate se asegurará de no utilizar los términos sostenible y/o sustentable en conjunto con las marcas y logotipos del FSC y Rainforest Alliance-cert.

### **b) Correspondencia de Revisión y Aprobación**

Se mantendrán archivos de las notas o cartas giradas (solicitudes y aprobaciones) para lograr la aprobación para el uso de etiquetas, marcas y logotipos del FSC y Rainforest Alliance-cert. Estos documentos deberán estar disponibles para su revisión en las auditorias anuales.

### **c) Categorías de Etiquetas FSC**

Las concesiones venderán el xate sin incluir mezclas con productos “**no certificados**”, por lo que todos los productos serán vendidos por separado y claramente identificando su estatus de certificación.

### **d) Personal responsable del uso de marcas registradas**

El presidente de Junta Directiva, en coordinación con el Regente Forestal realizará en Rainforest Alliance-cert las gestiones necesarias para la aprobación de etiquetas y uso de logotipos y marcas registradas del FSC y Rainforest Alliance-cert.

El Administrador de la bodega (Sr. Juan Dionicio Cruz Coc) juntamente con el secretario de OMYC será el responsable del archivo de correspondencia y administrará el uso de las etiquetas y verificará el uso correcto de logotipos y marcas registradas en documentos de venta o envío de productos (facturas, notas de envío y lista e empaque). Así mismo será el responsable del uso correcto de etiquetas en los productos certificados.

## **VI. MANTENIMIENTO DE DATOS**

### **a) Datos resumidos de volúmenes**

De acuerdo con la información recabada en las bases de datos y que serán generadas en los formularios y registros utilizados en el ingreso de xate, clasificación y comercialización se realizarán los siguientes informes:

1. Movimiento mensual, tal como ingresos, clasificación, empaque y producción por concesión.
2. Ingreso de bultos a bodega y su respectivo rendimiento.
3. Pago a xateros y seleccionadoras.
4. Cantidades de ventas, de productos no certificados y certificados con declaración FSC.

## **b) Listado de compradores**

Se mantendrá un listado actualizado de compradores o clientes, registrando anualmente para cada uno de ellos.

- Especie de xate vendida.
- Cantidades y calidades vendidas.
- Montos.
- Estatus de certificación del xate comercializado.
- Código de certificación del cliente (en el caso de que este certificado).

## **c) Listado de Grupo de productos FSC**

Las concesiones dejan abierta la posibilidad de vender distintas especies de xate (acorde a lo establecido en el plan de manejo de xate y sus planes operativos anuales), así como también distintas calidades y unidades de medida. Las siguientes categorías son la opción actual en cuanto a xate certificado FSC 100%:

1. Calidades comercializadas en xate macho o jade (*Chamaedorea oblongata*)  
Super (con dimensiones de 22 a 24 pulgadas)  
Regular (con dimensiones de 18 a 21 pulgadas)

Otras calidades y especies pueden ser incorporadas acorde a las posibilidades de mercado.

## **d) Mantenimiento de Datos**

Todos los registros, bases de datos, ingresos, movimientos, egresos e informes relativos a “**xate certificado**” manejado por las concesiones se mantendrán al menos por cinco años en archivos físicos, los cuales se podrán consultar en el momento que Rainforest Alliance-cert u otra institución pertinente los requiera.

# **VII. CAPACITACION**

## **a) Procedimientos de capacitación**

Los procedimientos, formatos o formularios de registro y control del movimiento de xate certificado deben ser ampliamente conocidos por el personal administrativo y técnico que

administra el proyecto de xate en cada una de las concesiones (especialmente los encargados de bodega). En este sentido los temas principales de capacitación serán:

1. Generalidades del FSC, sus principios y criterios. Frecuencia: capacitación base a juntas directivas y administradores del proyecto de xate.
2. Generalidades de la certificación forestal del xate. Frecuencia: capacitación base a juntas directivas y administradores del proyecto de xate.
3. Sistema documentado de control (CdC). Frecuencia: capacitación base a juntas directivas y administradores del proyecto de xate.
4. Separación e identificación de xate certificado y no certificado. Frecuencia: capacitación base a administradores de bodega y clasificadoras.
5. Registro de información de materiales certificados en formularios y base de datos. Frecuencia: capacitación base a administradores de bodega y encargadas de control y calidad.
6. Registro de información para determinar rendimiento según los productos definidos. Frecuencia: capacitación base a administradores de bodega y encargadas de control y calidad.
7. Uso de etiquetas. Frecuencia: al menos una vez al año y específico a personal nuevo o cuando cambien requisitos o especificaciones del FSC o Rainforest Alliance-cert.

#### **b) Registros de capacitaciones**

De acuerdo con las capacitaciones que se realicen, se deberá llevar un registro de archivos físicos y electrónicos sobre:

1. Listado de participantes
2. Fotos
3. Informe o documento sobre la capacitación. Estos informes son en formato sencillo y al menos deben incluir fechas de ejecución, temas tratados, listado de participantes, fotos, entre otros aspectos que documenten y comprueben las capacitaciones realizadas.

**Anexo 1.** Copia de una licencia de colecta emitida por CONAP.

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (CONAP)  
GUATEMALA, C.A.

Nº 11279

LICENCIA DE COLECTA O APROVECHAMIENTO DE VIDA SILVESTRE

1. Nombre o razón social: Cooperativa Carmelita/Carlos Alberto Crádon  
 Dirección: San Benito, Petén  
 Teléfono: 326-1349 Identificación: P-17 Reg. 10,809 Ext. En San Andrés, Petén
2. Tipo de colecta: comercial  científica  aficionada
3. No. de registro: C-013-90

4. Especies a colectar:

ESPECIES	CANTIDAD	FORMA
Chamaedorea Oblongata	10,000 Diez Mil	Gruesas de yate
Chamaedorea elegans	3,000 Tres Mil	Gruesas de yate
TOTAL	13,000 Trece Mil	Gruesas de yate
U/L	U/L	U/L

5. Ubicación de la colecta o aprovechamiento: Campamento El Nacimiento, Cooperativa Carmelita, San Andrés, Petén
6. Número de registro de la propiedad: ZUM, RBM
7. Técnicas de colecta autorizadas: Corta selectivo de la hoja  
U/L  
---  
---  
---
8. Nombre de colector(es) autorizado(s) e identificación: U/L
9. Localidad de traspaso de material colectado: Carmelita, San Andrés, Petén

Lugar y fecha de emisión: San Benito Petén, 16 de Marzo de 2007

Válido hasta: DEL 16 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2007

LA PRESENTE LICENCIA DEBERA SER ENTREGADA A CONAP REGION PETEN AL FINALIZAR SU VIGENCIA; EL USUARIO ES RESPONSABLE POR EL USO INDEBIDO DE LA PRESENTE LICENCIA.

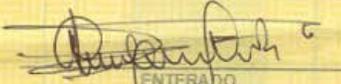
f)

JULIO ALFREDO MADRUGA  
 DELEGADO DEPTO. VIDA SILVESTRE CONAP REGION PETEN  
 Delegado del CONAP

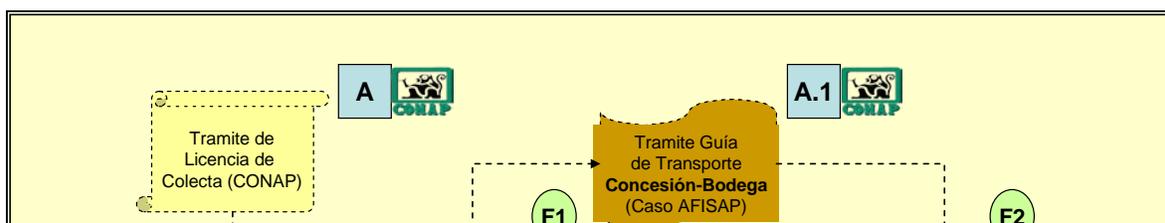
**Anexo 2.** Normas establecidas por el CONAP para usuarios de licencias de colecta de xate.

EL TITULAR DE LA LICENCIA: CONTRATISTA, TRABAJADORES, TRANSPORTISTA Y/O EMPRESA SE COMPROMETE A OBSERVAR LO SIGUIENTE:

1. Respetar su área de trabajo designada para evitar conflictos y no portar esta licencia en sitios distintos a los autorizados. La licencia se considera personal e intransferible (Artículo 76, Ley de Áreas Protegidas).
2. Colaborar con el grupo de vigilancia de la concesión e identificarse cuando estos lo requieran para mejorar el control del área.
3. Informar a CONAP, al grupo de vigilancia de la concesión o a cualquier autoridad sobre la presencia de personas ajenas al área de aprovechamiento o de cualquier anomalía observada.
4. No contaminar las fuentes de agua, hacer un agujero en la tierra para servicio sanitario a una distancia no menor de 100 metros de cualquier cuerpo de agua y otro que sirva como basurero, y taparlos al abandonar el campamento (no quemar la basura).
5. No cazar animales silvestres En los sitios de aprovechamiento autorizados (Artículo 48, Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89).
6. No llevar perros al campamento.
7. No destruir ni alterar los sitios arqueológicos.
8. SOFOCAR y reportar cualquier conato de incendio que pudiera ocurrir dentro de su área de trabajo y sobre la ruta de acceso y/o salida de la Unidad de Manejo.
9. Utilizar el fuego exclusivamente para preparar los alimentos y apagar las colillas de los cigarrillos.
10. No penetrar en las brechas cuando haya llovido y esperar un tiempo prudencial para extraer el producto.
11. Indicar al Departamento de Vida Silvestre del CONAP cuando se abandone el campamento.
12. El tenedor de la presente Licencia deberá cumplir con lo que se establece en la Literal a), artículo 81 del Decreto No. 4-89.
13. El titular de la licencia, transportista y/o empresa, son responsables por el incumplimiento de las recomendaciones anteriores, y en ese caso serán sancionados de acuerdo a lo que se establece en los artículos 81, 82 y 83, Decreto Ley No. 4-89 y artículo 51 del Acuerdo Gubernativo No. 759-90.
14. Una Licencia para el aprovechamiento de fauna o de flora Silvestre del país, no autoriza al tenedor a realizar tales actividades en áreas no autorizadas.

  
ENTERADO  
TITULAR DE LA LICENCIA

### Anexo 3. Trámites y etapas de la cadena productiva del xate



**V**

Puerta del  
Bosque

Puerta del  
Bosque





**Anexo 5.** Identificación de los bultos para el ingreso a bodega.

<b>IDENTIFICACIÓN DE BULTOS</b> <b>Sistema Documentado de Control - Xate</b>
Fecha: _____
Campamento: _____
Nombre Xatero: _____

**Anexo 6.** Boleta para el control de producción



**CONTROL DE RENDIMIENTO DE XATE CERTIFICADO  
OMYC**

**CENTRO DE ACOPIO Y SELECCIÓN DE XATE  
"OMYC"**

**CODIGO CERTIFICADO RA-FM/COC-000161**

Año:

FECHA	NOMBRE DEL XATERO	NOMBRE DE SELECCIONADORA	PRODUCCIÓN			DIARIO/CAMPAMENTO	OBSERVACIONES
			REGULAR	SUPER	HEMBRAS		

**Anexo 7.** Boleta de informe de rendimiento a xatero y sistema administrativo. (Vales)

Campamento: \_\_\_\_\_

Fecha	Nombre del xatero	TOTAL GRUESAS	MANOJOS		QUETZALES		TOTAL
			REGULAR	SUPER	REGULAR	SUPER	

Administrador \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Campamento:

Fecha	Nombre del xatero	TOTAL GRUESAS	MANOJOS		QUETZALES		TOTAL
			REGULAR	SUPER	REGULAR	SUPER	

Administrador \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Campamento:

Fecha	Nombre del xatero	TOTAL GRUESAS	MANOJOS		QUETZALES		TOTAL
			REGULAR	SUPER	REGULAR	SUPER	

Administrador \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Campamento:

Fecha	Nombre del xatero	TOTAL GRUESAS	MANOJOS		QUETZALES		TOTAL
			REGULAR	SUPER	REGULAR	SUPER	

Administrador \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma



Anexo 9. Nota de envío para el traslado local de paquetes al próximo destino.

**NOTA DE ENVÍO**  
**Sistema documentado de xnte**  
*Organización, Manejo y Conservación Sociedad Civil*

Organización Manuño y Conservación OMYC

Fecha \_\_\_\_\_  
 No. de guía \_\_\_\_\_

No. de Embarque **Nº 008828**  
**SM-PM-COC-000161**  
**FSC-100%**

Especies	Clasificación	Certificado		Sub-Total
		SI	No	
Jade	Regular			
	Premium			
Hembra	12"			
	16"			
	18"			
Cola	Regular			
	Premium			
Caribray	Regular			
	Premium			
<b>TOTAL</b>				

Nombre y Firma \_\_\_\_\_

# Anexo 10. Boleta de ingreso a cuarto frío.

## BOLETA PARA EL CONTROL DE EMBARQUES DE XATE CUARTO FRIO - EXPORTACIÓN SISTEMA DOCUMENTADO DE CONTROL XATE

Numero de Embarque \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

### XATE CERTIFICADO

CONCESIÓN	CALIDAD			Código Certificación
	Regular	Super	Xate 14	
Carmelita				
Uaxactún				
AFISAP				
<b>TOTALES</b>				

### XATE NO CERTIFICADO

CONCESIÓN	CALIDAD			Obs.
	Regular	Super	Xate 14	
Carmelita				
Uaxactún				
AFISAP				
<b>TOTALES</b>				

### XATE CERTIFICADO

RESUMEN DE INGRESO XATE CERTIFICADO	CALIDAD			Obs.
	Regular	Super	Xate 14	
<b>TOTAL</b>				

### XATE NO CERTIFICADO

RESUMEN DE INGRESO XATE NO CERTIFICADO	CALIDAD			Obs.
	Regular	Super	Xate 14	
<b>TOTAL</b>				

**Anexo 11.** Guía de transporte para respaldar legalmente el movimiento de xate entre la bodega y el cuarto frío.

Forma VS-GT

**No. I 008744**

  
**CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS**  
**CONAP**  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 GUATEMALA, C. A.  
**GUIA DE TRANSPORTE DE VIDA SILVESTRE**  
 ORGANIZACIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN, OMIYC / Manuel Fajardo

1. Titular de la Licencia: Uaxactún, Flores, Petén Teléfono: 7920-0608  
 2. Dirección: CO-11-2002  
 3. Número de Registro o Resolución: 11294  
 4. Número de Licencia de Colecta:

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad en Números	Cantidad en Letras	Tipo de Producto	Peso
Chamaelobos - Ouboujats	Xate Matuto	3,500	Tres Mil Quinientos	Gruesas	U/L
TOTAL	U/L	3,500	Tres Mil Quinientos	U/L	U/L

5. Otras Especificaciones: DEPOSITO MONETARIO NO 26813480- BANCO BARRURAL  
 6. Dirección de Origen: Adea Uaxactún, Flores, Petén  
 7. Dirección de Destino: San Benito, Petén  
 8. Motivo de Transporte: COMERCIAL  
 9. Fecha de Vigencia: DEL 30 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2.007

**NOTA: LA CANTIDAD CONSIGNADA EN ESTA GUIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA UN SOLO VIAJE.**  
 Este presente guía deberá entregarse al departamento de Vida Silvestre de CONAP de la zona de destino, ademas el Transportista es Responsable del cumplimiento de la presente guía.  
 De legado Departamento de Vida Silvestre de CONAP

Firma del Secretario Ejecutivo o Delegado del CONAP:   
 Firma del Representante de la Empresa: 

**Anexo 12.** Guía de transporte para respaldar legalmente el movimiento de xate entre el cuarto frío y ciudad de Guatemala.

Forma VS-GT

**No. J 008180**

  
**CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS**  
**CONAP**  
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**  
**GUATEMALA, C. A.**  
**GUIA DE TRANSPORTE DE VIDA SILVESTRE**

Titular de la Licencia: San Benito Patán      Teléfono: 7928-0153  
 Dirección: C-018-90  
 Número de Registro o Resolución: 11844  
 Número de Licencia de Colecta: \_\_\_\_\_

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad en Números	Cantidad en Letras	Tipo de Producto	Peso
Chamaedorea Eremosii Augustillii	Cola de Pasado	2,800	Dos Mil Ochocientos	Palmas	Libras
Chamaedorea Elegans	Xate Hembra	100	Cien	Palmas	Libras
Chamaedorea Oblongata	Xate Macho	100	Cien	Palmas	Libras
TOTAL		3,000	Tres Mil	Palmas	Libras
	U/L	U/L	U/L	U/L	U/L

Otras Especificaciones: DEPOSITO MONETARIO NO. 35351179, BANCO BANRURAL  
 Dirección de Origen: Maex, S.A. San Benito y Peptún, Petén  
 Dirección de Destino: CIUDAD GUATEMALA  
 Motivo de Transporte: COMERCIAL  
 Fecha de Vigencia: DEL 09 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2007

**NOTA: LA CANTIDAD CONSIGNADA EN ESTA GUÍA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA UN SOLO VIAJE.**  
 La presente guía deberá entregarse al Departamento de Vida Silvestre de CONAP  
 Región Petén al finalizar las labores de recolección y transporte. Responsables:  
 de Vida Silvestre de la Empresa

Firma del Secretario Ejecutivo o Delegado Regional: \_\_\_\_\_  
**ORIGINAL**

Anexo 13. Ejemplo de la actual factura para registro de ventas de xate



**ORGANIZACIÓN, MANEJO Y CONSERVACION**  
**- O M Y C -**

CAMPA MILLAS, LOMA HERMINA, LOMA HERMINA, TRUJILLA, SECTOR CIVIL  
Avenida Unión, Flores, Petén, Guatemala, C.A.  
Tel: (800) 7783-3331, (502) 7783-3332 y (502) 7783-3333  
jmtc@unitec.com.gt



NIT: 3527580-6

FACTURA SERIE C **Nº 010431**

Sr./Mtr: **ASISAP**

Dirección: **San Antonio Peten**

Fecha: <b>21</b>	Mes/Año: <b>2023</b>	Act/Plan: <b>2023</b>
------------------	----------------------	-----------------------

NIT: **2196053-1**

**SW-FM/COC-000161**  
**FSC 100%**

Cantidad Quant	Descripción de calidad Description Quality	Especie Species	Nombre Botánico Botanical Name	Valor Unitario Unit Value	Total Q.
97	Reserva de xate de grado 1	Xate	<i>Handwritten botanical name</i>		7,872.33
16	Reserva de xate de grado 2				
	Reserva de xate de grado 3				
	Reserva de xate de grado 4				
	Reserva de xate de grado 5				
	Reserva de xate de grado 6				
	Reserva de xate de grado 7				
	Reserva de xate de grado 8				
	Reserva de xate de grado 9				
	Reserva de xate de grado 10				
	Reserva de xate de grado 11				
	Reserva de xate de grado 12				
	Reserva de xate de grado 13				
	Reserva de xate de grado 14				
	Reserva de xate de grado 15				
	Reserva de xate de grado 16				
	Reserva de xate de grado 17				
	Reserva de xate de grado 18				
	Reserva de xate de grado 19				
	Reserva de xate de grado 20				
	Reserva de xate de grado 21				
	Reserva de xate de grado 22				
	Reserva de xate de grado 23				
	Reserva de xate de grado 24				
	Reserva de xate de grado 25				
	Reserva de xate de grado 26				
	Reserva de xate de grado 27				
	Reserva de xate de grado 28				
	Reserva de xate de grado 29				
	Reserva de xate de grado 30				
	Reserva de xate de grado 31				
	Reserva de xate de grado 32				
	Reserva de xate de grado 33				
	Reserva de xate de grado 34				
	Reserva de xate de grado 35				
	Reserva de xate de grado 36				
	Reserva de xate de grado 37				
	Reserva de xate de grado 38				
	Reserva de xate de grado 39				
	Reserva de xate de grado 40				
	Reserva de xate de grado 41				
	Reserva de xate de grado 42				
	Reserva de xate de grado 43				
	Reserva de xate de grado 44				
	Reserva de xate de grado 45				
	Reserva de xate de grado 46				
	Reserva de xate de grado 47				
	Reserva de xate de grado 48				
	Reserva de xate de grado 49				
	Reserva de xate de grado 50				
	Reserva de xate de grado 51				
	Reserva de xate de grado 52				
	Reserva de xate de grado 53				
	Reserva de xate de grado 54				
	Reserva de xate de grado 55				
	Reserva de xate de grado 56				
	Reserva de xate de grado 57				
	Reserva de xate de grado 58				
	Reserva de xate de grado 59				
	Reserva de xate de grado 60				
	Reserva de xate de grado 61				
	Reserva de xate de grado 62				
	Reserva de xate de grado 63				
	Reserva de xate de grado 64				
	Reserva de xate de grado 65				
	Reserva de xate de grado 66				
	Reserva de xate de grado 67				
	Reserva de xate de grado 68				
	Reserva de xate de grado 69				
	Reserva de xate de grado 70				
	Reserva de xate de grado 71				
	Reserva de xate de grado 72				
	Reserva de xate de grado 73				
	Reserva de xate de grado 74				
	Reserva de xate de grado 75				
	Reserva de xate de grado 76				
	Reserva de xate de grado 77				
	Reserva de xate de grado 78				
	Reserva de xate de grado 79				
	Reserva de xate de grado 80				
	Reserva de xate de grado 81				
	Reserva de xate de grado 82				
	Reserva de xate de grado 83				
	Reserva de xate de grado 84				
	Reserva de xate de grado 85				
	Reserva de xate de grado 86				
	Reserva de xate de grado 87				
	Reserva de xate de grado 88				
	Reserva de xate de grado 89				
	Reserva de xate de grado 90				
	Reserva de xate de grado 91				
	Reserva de xate de grado 92				
	Reserva de xate de grado 93				
	Reserva de xate de grado 94				
	Reserva de xate de grado 95				
	Reserva de xate de grado 96				
	Reserva de xate de grado 97				
	Reserva de xate de grado 98				
	Reserva de xate de grado 99				
	Reserva de xate de grado 100				

Total Q. **7,872.33**

Total Q. **7,872.33**

Sede Peten: **Abrahan Salazar**

Sede Peten: **Abrahan Salazar**

**FSC**

**SUJETO A RETENCION DEFINITIVA**

OMYC

OMYC

**Anexo 14: Cualificaciones del personal involucrado en el manipuleo de producto certificado.**

<b>Responsabilidad asignada</b>	<b>Cargo asignado</b>	<b>Cualificación necesaria</b>
Referencias del bulto (identificación)	Colector	Capacitación previa
Controles de ingresos y egresos de producto	Administrador	Conocimientos en actividad productiva de xate, capacitación previa procesos de certificación para el producto.
Controles de producción y producto.	Encargada Control de Calidad (en bodega) y Chofer del vehículo (durante el transporte a la bodega y hacia el cuarto frío)	Capacitación en control de calidad según requerimientos de mercado internacional y capacitación previa en manipuleo de producto certificado, así como la documentación necesaria para transporte.
Etiquetado del producto terminado	Recortador y empacador y/o Administrador	Capacitación previa para etiquetar el producto.
Monitoreo y Evaluación	Regente Forestal/ capacitar en procesos de manipuleo y controles de producción.	TPR- en CONAP E INAB, colegiado activo.
Control de ingresos y egresos al cuarto frío	Administrador del Comité de Xate	Nivel escolar básico, conocimientos de computación, capacitación previa en manipuleo de producto certificado.